

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2792388

631 N° 318 AÑO 2026
MANIFESTACION
DORA 1 AL 20

DE EMPRESA MINERA DE AGUAS SERVICIOS BRAVO ORREGO LIMITADA
REP. 335

N° 318.- Calama, veinte de Marzo de dos mil veintiséis.- Para su inscripción en este Registro de Descubrimientos se me presenta la siguiente Manifestación Minera, que consta de la copia autorizada que a continuación se transcribe: "MATERIA: MANIFESTACION MINERA -M01M- SOLICITANTE: EMPRESA MINERA DE AGUAS SERVICIOS BRAVO ORREGO LIMITADA EN LO PRINCIPAL: PRESENTA MANIFESTACION MINERA; EN EL PRIMER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. S. J. L. RUBEN ORLANDO BRAVO DELGADO, chileno, Casado con separación de bienes, Minero, C.I. N° 6.912.763-0, domiciliado en Pasaje José Miguel Carrera N° 4.448, Villa Huaytiquina, en la ciudad de Calama, en representación, según se acreditará, de EMPRESA MINERA DE AGUAS SERVICIOS BRAVO LIMITADA, Empresa Chilena, Rut 76.194.330-8, del mismo domicilio, a Us. respetuosamente digo: Que, en mi calidad de Administrador y representante legal de EMPRESA MINERA DE AGUAS SERVICIOS BRAVO ORREGO LIMITADA, vengo en manifestar para mi representada, un yacimiento productor de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de San Pedro de Atacama, Provincia del El Loa, Región de Antofagasta.- Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés, referidas al Datum Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de 1924, Huso 19 son: Norte 7.521.500,00 metros y Este 604.400,00 metros.- El área manifestada tendrá la forma de un cuadrado trazado imaginariamente en el plano horizontal, el cual medirá 1.000 metros en la orientación Norte-Sur U.T.M. y 1.000 metros en la orientación Este-Oeste U.T.M.- Para los efectos de constituir la concesión de explotación, solicito me otorgue 20 pertenencias mineras de 5,0 hectáreas de superficie cada una, en total 100 hectáreas, las que se denominarán "DORA 1 AL 20".- POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el Código de Minería, RUEGO A S.S., tener por presentada la manifestación de las pertenencias mineras "DORA 1 AL 20", y acogiendo a tramitación, disponer a inscripción y publicación correspondiente, conforme lo dispuesto en el Art. 48 del Código de Minería; y en definitiva otorgar a mi representada, EMPRESA MINERA DE AGUAS SERVICIOS BRAVO ORREGO LIMITADA, la concesión de explotación solicitada. PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S. tener presente que mi personería para actuar en representación de EMPRESA MINERA DE AGUAS SERVICIOS BRAVO ORREGO LIMITADA, consta en Certificado de Vigencia – Comercio – Representación Social, otorgado por el Conservador de Bienes raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia del El Loa, Don Alvaro Mauricio Toledo Soto; Además de la Inscripción Extracto de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 16 de Noviembre del año 2004, a Fojas 203 N° 181, correspondiente al año 2004.- SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a S.S. tener por acompañado el documento.- Hay una firma ilegible. Rubén Orlando Bravo delgado Run: 6.912.763-0 NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Calama CAUSA ROL: V-94-2026 CARATULADO: BRAVO/ Calama, diez de marzo de dos mil veintiséis Certifico: Que, la presente solicitud sobre concesión de explotación minera, se presentó el día 9 de marzo de 2026, por medio de la Oficina Virtual de la página Web del Poder Judicial, a las 15:08 horas, correspondiéndole el rol según el SITCI V-94-2026. María Soledad Ogalde Olivares Secretario PJUD Diez de marzo de dos mil veintiséis 08:13 UTC-3 Código: HQXEBXRBPCE Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Calama CAUSA ROL: V-94-2026 CARATULADO: BRAVO/ Calama, diez de marzo de dos mil veintiséis Al ingreso de folio 1 A lo principal: téngase por presentada la manifestación. INSCRÍBASE y PUBLIQUESE. Para los efectos de la respectiva inscripción, remítase -por este Juzgado- certificado de ingreso, copia de

CVE 2792388

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



la manifestación y su proveído al correo electrónico proporcionado por el Conservador de Minas para tal efecto. Déjese constancia en la carpeta electrónica del envío de los aludidos antecedentes. Remítase vía correo electrónico del Conservador de Minas de Calama conservadorminasly@gamil.com los antecedentes pertinentes. Al otrosí: téngase presente En Calama, a diez de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./smr Manuel Antonio Pedreros Oñate Juez PJUD Diez de marzo de dos mil veintiséis 09:52 UTC-3 Código: XYMLBXXTKCP Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia autorizada que agregó al final del presente Registro bajo el N° 316.- Requirió la presente inscripción don Rubén Bravo Delgado, domiciliado en esta ciudad.- DOY FE.- CONFORME CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 631 BAJO EL N° 318 EN EL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE CALAMA, CON FECHA DE HOY.- CALAMA, 20 DE MARZO DE 2.026.- Firmado digitalmente por CRISTOBAL IGNACIO LY VALLOTTON Fecha: 2026.03.24 13:46:05 CLST Razón: NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE. EXT-260324-1346-05315. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

